



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 36/2023. -----
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número D-TICS/090/2023, recibido el cinco de junio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/185/2023, recibido el cinco de junio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/186/2023, recibido el cinco de junio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/187/2023, recibido el cinco de junio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación de los escritos recibidos el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, signados por Hugo Ernesto San Germán Ángeles, José Luis Zaynos Cruz, Blanca Xochitl Torres García, Itzel Salinas Carbajal, Xavier Ignacio Polo

y Álvarez Icaza, Dayana Sarahi Zaynos Cruz, Christopher Pérez Licona, R.L. Jesús Álvarez Guarneros y Gabriel Omar Baena Gutiérrez, respectivamente, por guardar relación entre sí. ----

ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del - - - - -
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente --

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del - - - - -
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente --

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del - - - - -
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente --

Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del - - - - -
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente --

Licenciado Rey David González González, integrante del - - - - -
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - Presente --

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del - - - - -
Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - Presente --

Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, - - - - -
Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - Presente --

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva - - - - -
del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - Presente --

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones,



COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/40/2023. Aprobación del acta número 36/2023. - - - -

Dada cuenta con el acta número 36/2023, de este Órgano Colegiado que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 36/2023, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/40/2023. Oficio número D-TICS/090/2023, recibido el cinco de junio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, rinde informe en su calidad de administrador del contrato PJET/LPN/011-2023, celebrado con la empresa PIXSOFT, referente a la prestación de servicio de impresión administrada para el Poder Judicial, correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés, en el sentido de que la empresa en cita, cumplió debidamente en los términos del contrato en mención; al respecto, téngase por presente al Director de

Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, informando que la persona moral PIXSOFT, cumplió debidamente en los términos del contrato de referencia durante el periodo correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe de cuenta. Comuníquese esta determinación al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/40/2023. Oficio número DRHYM/185/2023, recibido el cinco de junio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales, rinde informe en su calidad de administrador del contrato PJET/LPN/09-2023, celebrado con la empresa SANERI, S.A. DE C.V. correspondiente al servicio de material de limpieza y artículos sanitizantes, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma, en el mes de mayo de dos mil veintitrés; al respecto, téngase por presente al Director de Recursos Humanos y Materiales, informando que la persona moral SANERI, S.A. DE C.V. cumplió en tiempo y forma en el periodo correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe de cuenta.



COMITÉ DE ADQUISICIONES.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/40/2023. Oficio número DRHYM/186/2023, recibido el cinco de junio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales, rinde informe en su calidad de administrador del contrato PJET/LPN/001-2023, celebrado con la persona moral Innovation in Solutions and Services Group S.A. de C.V., correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma con la entrega de material de papelería y oficina; al respecto, téngase por presente al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en su calidad de administrador en el contrato PJET/LPN/001-2023, celebrado con la persona moral Innovation in Solutions and Services Group S.A. de C.V., correspondiente al servicio de material de papelería y oficina, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma en el mes de mayo de dos mil veintitrés; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/40/2023. Oficio número DRHYM/187/2023, recibido el cinco de junio de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, rinde informe en su calidad de administrador del contrato PJET/AD/009-2023, correspondiente al servicio de jardinería y limpieza, en el sentido de que cumplió en tiempo y forma en el mes de mayo del año en curso; al respecto, téngase por presente al Director de Recursos Humanos y Materiales, informando que la persona física L.A.E. Aldo Joel Rodríguez Rojas, cumplió en tiempo y forma en el periodo correspondiente al mes de mayo del año dos mil veintitrés, con el servicio de jardinería y limpieza; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, toma debido conocimiento del informe de cuenta y anexos.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/40/2023. Escritos recibidos el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, signados por Hugo Ernesto San Germán Ángeles, José Luis Zaynos Cruz, Blanca Xochitl Torres García, Itzel Salinas Carbajal, Xavier Ignacio Polo y Álvarez Icaza, Dayana Sarahi Zaynos Cruz, Cristopher Pérez Licon, R.L. Jesús Álvarez Guarneros y Gabriel Omar Baena Gutiérrez, respectivamente, por guardar relación entre sí. - - - - -

Dada cuenta con los escritos de referencia, mediante los cuales los signantes, en su carácter de representantes legales de las empresas:



REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA
Hugo Ernesto San Germán Ángeles	Thona Seguros
José Luis Zaynos Cruz	Corporativo Zaynos Consultoría Integral Empresarial y PYME S.C.
Blanca Xochitl Torres García	Icono Construye S. de R.L. de C.V.
Itzel Salinas Carbajal	Quálitás Compañía de Seguros
Xavier Ignacio Polo y Álvarez Icaza	Seguros Argos, S.A. de C.V.
Dayana Sarahi Zaynos Cruz	Consultoría Z Seguros y Finanzas
Cristopher Pérez Licona	Plan Seguro S.A. de C.V.
R.L. Jesús Álvarez Guarneros	Caza Comercializadora Estratégica y Logística S de RL de CV.
Gabriel Omar Baena Gutiérrez,	ZMB grupo comercial S. de RL de CV

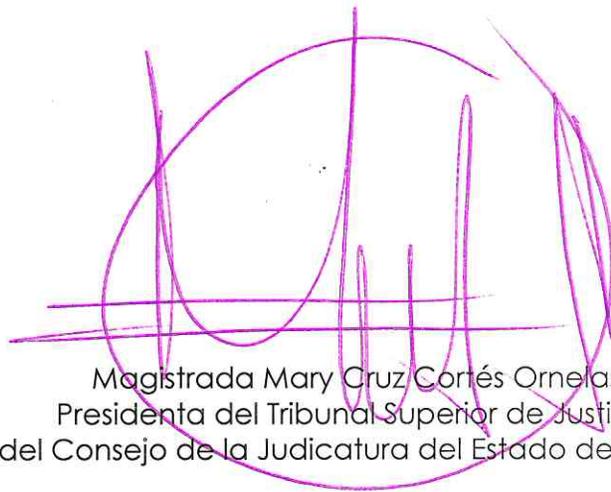
Manifiestan el interés, para formar parte del Padrón de Proveedores 2023 del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; 2, fracción XVIII, del Reglamento de la ley de Adquisiciones en mención, se determina:

1. Tomar conocimiento de los escritos de cuenta.
2. Turnar dichos escritos a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a efecto de brindar la información que solicitan, y para el caso de que, presenten documentación posterior para su registro al Padrón de Proveedores 2023 del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, sin ulterior acuerdo, verifique ésta, para determinar si reúnen o no los requisitos para el registro solicitado, hecho que sea, informarlo

a los peticionarios respectivamente y a este Cuerpo Colegiado para conocimiento.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

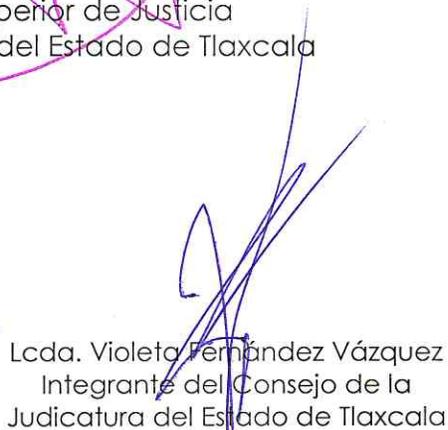
Al no haber otro asunto, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



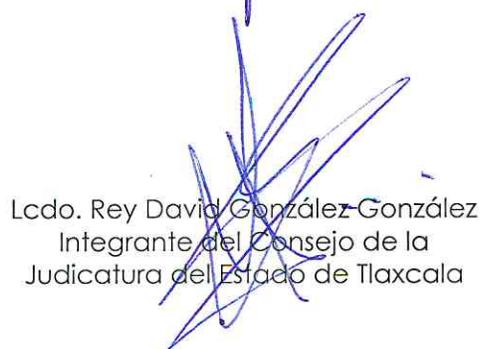
Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS DIEZ HORAS DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

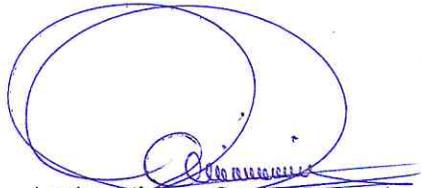


Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contrator del Poder Judicial del Estado



Lcdo. y C.P. Armando Martínez Nava
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

